



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE **2014**

CABALLERIZA MULTADA Y SPC INHABILITADO

Res. 1.061: Se dispone multar en la suma de \$ 1.000, al Propietario de la Caballeriza "DE LA COLORADA", Sr. **JULIO CESAR MACHICOTE**, por no haber adoptado los recaudos necesarios para que el SPC "POTRI MENGUANTE", se presentara con la documentación necesaria para participar de la 4ta. carrera del día 18 de diciembre pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC "POTRI MENGUANTE", hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

Res. 1062: Se dispone multar en la suma de \$ 1.000, al Propietario de la Caballeriza "NUEVA ESPERANZA", Sr. **JUAN AGUSTIN AZNAR**, por no haber adoptado los recaudos necesarios para que el SPC "GUILLOU", se presentara con la documentación necesaria para participar de la 12da. carrera del día 18 de diciembre pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC "GUILLOU", hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

SPC INHABILITADO NO REDIMIBLE MEDIANTE PAGO Y ENTRENADOR MULTADO

Res. 1063: Vista la no participación del SPC "MISS MELLO", en la 11ma. carrera del día 18 de diciembre pasado, y,
CONSIDERANDO:

Que el citado ejemplar fue ratificado el día 9 de diciembre para actuar en éste Hipódromo-en la carrera de referencia-, se lo ratifica también para participar con anterioridad a ésta, más precisamente en la reunión del día 17 de diciembre en el Hipódromo de San Isidro, donde efectivamente corrió.

Que, sin perjuicio de ejercer su retiro, debe tenerse en cuenta la doble anotación del ejemplar y el empeño puesto de manifiesto por sus responsables para que efectivamente corra en este Hipódromo.

POR ELLO, LA COMISIÓN DE CARRERAS, RESUELVE:

- 1) Declarar no redimible mediante pago la inhabilitación de un (1) mes, a computarse desde el 18 de diciembre y hasta el 16 de enero próximo inclusive al SPC "MISS MELLO", ratificado el día antes mencionado y no presentado a correr en la 11ma. carrera del día 18 de diciembre
- 2) Multar en la suma de \$500, al Entrenador Dn. **ELIO ANGEL HERRERA**, por la falta de responsabilidad profesional en mérito a las causas expuestas en el considerando de esta resolución (Art.33 Inc.I del RGC).
- 3) Se le llama la atención al Propietario de la Caballeriza "EL FLAQUIN", por lo expuesto en el Considerando de esta resolución, haciéndole saber que deberá arbitrar los medios necesarios para la efectiva participación de los animales de su propiedad, bajo apercibimiento de aplicar sanciones que este Cuerpo estime corresponder.
- 4) Comuníquese.-



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE
2014

STARTER

Res. 1064: Visto el informe presentado por el Sr. Starter, se suspende por el término de *treinta (30) días*, a computarse desde el 18 de diciembre y hasta el 16 de enero próximo inclusive al SPC “**ART HALO**”, por su manifiesta indocilidad peligrosa en el partidor en la 4ta. carrera del día 18 de diciembre pasado. Asimismo, se dispone hacerle saber al Entrenador **OMAR ADDATI**, a cuyo cargo se encuentra el mencionado SPC, que para volver a correr se necesita el V° B° del Starter y la autorización de este Cuerpo.-

JOCKEY APRENDIZ MULTADO

Res. 1065: Visto el informe elevado por el Sr. Starter, se dispone multar en la suma de \$ 200 al Jockey aprendiz **IVAN M. ZAPATA** por desobedecer las reiteradas órdenes impartidas, demorando el ingreso a los partidores de la 15ta. Carrera del 18 de diciembre pasado donde condujo al SPC “**AP SCHIFER**”. En caso de que se reitere dicha conducta, será pasible de las sanciones que este Cuerpo estime corresponder.-



**SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE
2014**

OTROS HIPÓDROMOS

Res. 1066: Se toma conocimiento y se hace extensiva al medio local la resolución adoptada por la Comisión de Carreras del **Hipódromo Argentino de Palermo** en su sesión del día 18 de diciembre pasado:

SUSPENDER por el término de **diez (10) reuniones**, hasta el día 29 de diciembre próximo inclusive, al Jockey Aprendiz **LUCAS E. BERTICELLI**, por perder la línea al cruzar el disco de la 16ta. carrera del día 15 de diciembre, conduciendo al SPC "BUCKHEAD".